



OFICIO N° 23590  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.10°/367

VALPARAÍSO, 04 de abril de 2019

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una fiscalización a la operación de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Hualpén, operada por la empresa Essbio S. A.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1E2DE8938D480553



**DESPACHADO  
CON EL N° 23.190**

## **FISCALIZACIÓN DE PLANTA DE AGUAS SERVIDAS DE LA COMUNA DE HUALPÉN (Oficio)**

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, en la comuna de Hualpén existen diferentes fuentes identificadas como emisores de agentes tanto biológicos como químicos que afectan el entorno, la calidad de vida y el patrimonio de la comunidad y de quienes en este territorio han hecho un esfuerzo gigantesco, primero, por ser parte de la construcción de una nueva comuna y, posteriormente, de engrandecerla y embellecerla.

Lamentablemente, las situaciones que hoy viven y padecen producto del actuar anómalo de una planta de tratamiento de aguas servidas lo tiene afectado profundamente.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios de la Región del Biobío, para que fiscalice el actuar de esta planta de tratamiento de aguas servidas que lleva mucho tiempo dañando la vida y la calidad de vida de los habitantes de Hualpén.

Pido, además, que se haga llegar copia de este oficio a la Municipalidad de Hualpén, a fin de que se haga parte de este oficio de fiscalización.

Reitero, entonces, esta petición, que tiene ribetes angustiantes para la comunidad del entorno, que se siente dañada por algo que debe funcionar bien para mejorar la vida de las personas.

Repito, solicito la fiscalización de la planta que se encuentra en esa comuna, y que Essbio asuma las responsabilidades que le corresponden porque por ley cobra por ese servicio de utilidad pública.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 10a. DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019.**

**Oscar González Vega  
Abogado Secretario de la Comisión**